

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 010 Digital ENTRE: 31/01/2023 y 31/01/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120160000500	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUISA FERNANDA VALLE SALAS	APRUEBA ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADO POR LA DEMANDANTE	30-01-2023	1
1	05543408900120220000700	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA ALIMENTOS	MARISELA ORTÍZ HIGUITA	ISNARDO DE JESÚS VALLE LOPERA	APRUEBA LIQUIDACIÓN CREDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE. NO SE ADJUNTA AUTO LEY2213-2022 ART.9º	30-01-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9º)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA